

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053200400038 00

Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

Ordenar que por secretaria se solicite el desarchivo del proceso.

Cúmplase,


Nancy Ramírez González
Juez